



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Julio de 1978.-

286-78

Expte. n° 45.042/78

VISTO:

Lo solicitado por la Escuela Técnica de Vespucio en el sentido de designar docentes para la cátedra Castellano de 1er., 2do. y 3er. año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista; teniendo en cuenta la necesidad de efectuar tales designaciones; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio de 1978 y en / las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654 y condicionadas al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones de nuevo personal, comunicada con fecha 23 de Abril de 1976, al siguiente personal docente para desempeñarse como Profesor de la cátedra de Castellano de la carrera de Técnico Mecánico Electricista de la Escuela Técnica de Vespucio, como se indica a continuación:

- Srta. Raquel del Valle GUZMAN, D.N.I. n° 12.541.201, con ocho (8) horas de cátedra semanales en 2do. y 3er. año.
- Srta. Gladys del Valle JOTALE, D.N.I. n° 13.323.813, con ocho (8) horas / de cátedra semanales en 1er. y 2do. año.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR